



## **PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2012**

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre el tema "Bases morales y políticas de la representación" mediante la presentación de un ensayo original e inédito conforme a las bases siguientes:

- 1º. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Será presentado hasta el 29 de junio de 2012 en la sede de la Academia, sita en Avenida Alvear 1711, planta baja, 1014 Buenos Aires.
- 2º. El ensayo deberá presentarse en cuatro carpetas, con una extensión máxima de 100 páginas, escrito en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño oficio, frente de las cuales se consignará el seudónimo del postulante. La primera carpeta contendrá un ejemplar en papel del ensayo, un diskette o disco compacto conteniendo el texto del ensayo y un sobre cerrado en el cual se consignará el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y antecedentes personales. En cada una de las restantes carpetas se incluirá solamente una copia en papel del ensayo y el seudónimo del autor. La primera carpeta permanecerá en la sede de la Academia y la apertura del sobre que contiene se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Las restantes serán enviadas por la entidad a los miembros del jurado para su evaluación.
- 3º. El jurado, integrado por miembros de número de la Academia, será designado por su Junta Directiva antes del 29 de junio de 2012.
- 4º. El premio consistirá en la suma de \$ 10.000.-, un diploma, una medalla y la publicación del ensayo en una separata o en los Anales de la Academia y en su portal de internet. Podrá también adjudicarse un segundo premio que consistirá en un diploma quedando reservado, a criterio de la Academia, la eventual publicación del ensayo correspondiente. El jurado podrá declarar desierto el primer y segundo premios.
- 5º. El jurado elevará a la Academia, en sesión privada, su propuesta a los fines de su aceptación o rechazo.
- 6º. Los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos dentro del término de treinta días corridos después de publicado el fallo del jurado en el portal de internet de la Academia ([www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)). De no ser retirados en ese plazo, la Academia podrá proceder a su destrucción.
- 7º. No podrán participar del concurso los miembros de las academias nacionales en ninguna de sus categorías.
- 8º. La sola remisión de las carpetas implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, los cuales no podrán ser recusados por los participantes.
- 9º. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.